



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 20 DE ENERO
DE 2022

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°001 - 2022

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las diez y cuarenta horas del día jueves 20 de enero del año dos mil veinte y dos, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Omar Chávez Nanquén, Gerente de Desarrollo Económico, Jorge Román Saavedra, Gerente de Asesoría Jurídica, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Social, Eduardo Roselló Montero, Subgerente de la Unidad de Recursos Humanos.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°024-2021, celebrada el 21 de diciembre de 2021, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

acta para su aprobación, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD y dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Eva Roca** indica que la Federación de Kung fu en estos momentos no tiene una Directiva, por lo que insta al funcionario Pedro Roncallo que en la solicitud se adjunte la selección que avale que ha sido convocado para el viaje y sea representante del país, con ese requisito puede pasar la solicitud ya que es menester una acreditación que ha sido seleccionado.

La señora regidora **Juana Márquez** pregunta al funcionario sobre la persona que firma la solicitud. El funcionario responde que es el padre de familia, solicitando el apoyo para su hijo, además adjunta una carta de la Federación Sudamericana de WUSHU que llega desde de Argentina, firmada por el licenciado Carlos Díaz, poniendo en conocimiento a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu que dentro del calendario de competencia se va realizar dicha competencia en Santiago de Chile.

La señora regidora **Teresa Arana** indica de que está a favor de que nuestros deportistas salgan al extranjero y demuestren su capacidad, claro está con ciertos requisitos. Asimismo, solicita que se adjunte la carta a todos los señores regidores.

El señor Pedro Roncallo, Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que el deportista ya tiene buenos antecedentes de habernos representado en varios países trayendo grandes logros para nuestro país como el Campeonato Sudamericano en el año 2016, obteniendo la medalla de plata y en el año 2018 obtuvo la medalla de bronce, entre otros. La señora regidora indica que el joven merece ser apoyado sobre todo por la Municipalidad. Finalmente, quiere saber qué resultados tuvo el ajedrecista Henry Richard Vásquez, el funcionario se compromete a informar a los señores regidores a través de la Gerencia Municipal o Secretaría General.

La regidora **Juana Márquez** está de acuerdo con apoyar al deportista como lo indican también la regidora Eva Roca y la regidora Teresa Arana ya que ha traído buenos logros para nuestro país e indica que se completaría con la solicitud de la regidora Eva Roca, quien indica que se necesita la ficha de atleta del IPD y la carta





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

de la Federación Peruana que acredite la participación del competidor, que se encuentra seleccionado para que prosiga con el trámite correspondiente.

La señora regidora **Teresa Arana** sugiere que siempre se debe de tener los resultados de los deportistas a quienes se apoya.

El señor regidor **Jaime Lezama** también está de acuerdo con el hecho de que se debe informar de los resultados para ver cómo han destacado los deportistas que se ha apoyado, mediante los informes correspondientes.

El funcionario Pedro Roncallo informa además que tiene una Resolución N° 0252-DNCTD-RND-2020, del año 2020 del Ministerio de Educación, en la cual se inscribe partida electrónica del registro Nacional del Deporte en el grado de Paja Negra en la disciplina deportiva de Kung Fu que ostenta el deportista de 16 años Edgard Mariano Rojas Garay.

La regidora **Eva Roca** indica que los selectivos en el deporte son cada cierto tiempo, la Federación Nacional nos representa a nivel nacional, debe acreditar el selectivo para que nos pueda representar siendo seleccionado.

La señora regidora **Teresa Arana** indica que los vecinos del parque Sagrada Familia están solicitando que se arreglen las áreas verdes y coloquen grass donde hay mucha tierra. Además, en la esquina de la cuadra 2 de la avenida Dintilhac acumulan la basura, sería bueno poner contenedores de basura o colocar letreros señalando que está prohibido arrojar basura bajo pena de multa, por mi parte en varias oportunidades salgo con bolsitas para que los vecinos puedan echar los desechos de los perros.

La regidora **Juana Márquez** solicita que Participación Vecinal llegue al parque Sagrada Familia a fin de concientizar y educar a los vecinos para que no boten basura, menciona que ha disminuido, pero todavía falta que mejore.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que en la avenida Pío XII desde el lunes hasta la fecha están robando con arma a las tiendas, lavanderías, peatones y varios locales, los sujetos bajan de motos y autos de 7:00 a 10:00 p.m. Han robado también en la avenida Faucett con Venezuela, tres camionetas y en el parque que está atrás también le han robado a una chica. El regidor converso con el funcionario Jorge





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Gómez, quien le indicó que el personal ha caído con el COVID. El señor regidor solicita mayor presencia de serenazgo y la policía en el sector porque ha aumentado la delincuencia en esta zona.

La señora regidora Flora Geldres indica que no sólo en esa zona, sino en varios puntos del distrito, se ha incrementado los asaltos.

El señor regidor Marcos Cabrera solicita una licencia del 03 al 07 de febrero del presente año.

La regidora Eva Roca está preguntando por la instalación de unas cámaras de seguridad de la Junta Vecinal que se solicitó hace un tiempo del parque Santos Chocano y que a la fecha no han sido colocadas.

El Gerente Municipal, Dr. Yalta indica que si están considerados en la programación y estaría siendo colocados a mediados de marzo.

La regidora Eva Roca además pregunta por la colocación de los contenedores subterráneos, el Dr. Yalta responde que sí se están poniendo según una programación establecida. Por último, la regidora Eva Roca quiere conocer el estado del toldo que se ofreció a las señoras del Programa Sentirse Bien. El Gerente Municipal indica que se va a hacer el seguimiento correspondiente para la colocación.

El señor regidor Marcos Cabrera está solicitando la relación dónde se van a instalar las cámaras de seguridad, ya que los vecinos están preguntando y es necesario saber para informar oportunamente. El Dr. Yalta indica que se va coordinar por interno toda la información requerida.

La regidora Luciana Salas indica que quedó pendiente el reconocimiento del grupo de jóvenes del ROTARACT, el Centro Cultural Pando y el Teatro Maguey para que pueda pasar a la orden del Día.

La regidora Eva Roca indica que se reunió de forma virtual con algunos regidores de otro distrito y las regidoras Teresa Arana y Flora Geldres, quienes solicitaron apoyo sobre la campaña Vuelve a Casa, que es una alerta de emergencia del Ministerio del Interior para ayudar a ubicar personas desaparecidas brindándoles





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

nuestra plataforma de página web institucional, así como las redes sociales, difundiendo las alertas de búsqueda de las personas desaparecidas en nuestra localidad. Si bien es cierto que en el distrito no existe muchos índices de personas desaparecidas, es bueno tomar en consideración esta campaña.

La señora regidora **Teresa Arana** propone que se haga una reunión con la Comisión de Seguridad Ciudadana a fin de explicarles y poder sacar un dictamen, ordenanza o una Resolución de Alcaldía, es importante ver el tema de la campaña Vuelve a Casa.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que pase a la administración para los trámites correspondientes.

La regidora **Flora Geldres** menciona que es necesario apoyar y ayudar en la gestión.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica al funcionario **Pedro Roncallo** que se haga un taller de defensa personal para las mujeres y no sean maltratadas, asimismo solicita que la regidora **Eva Roca** apoye en este tema.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** solicita una licencia del 27 de enero al 03 de febrero del presente año para que pase a la orden del Día.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien da lectura a los puntos de agenda:

1.- APROBACIÓN DEL ACOGIMIENTO DEL REFADENT - PAGO DE DEUDAS NO TRIBUTARIAS CON ESSALUD





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA MDSM

3.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PROYECTO ESPECIAL LEGADO PANAMERICANOS

4.- APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA PORTAL SANTA CLARA S.R.L. A FAVOR DE LA MDSM

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACOGIMIENTO DEL REFADENT - PAGO DE DEUDAS NO TRIBUTARIAS CON ESSALUD.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la administración, efectuar el trámite de la solicitud de acogimiento al régimen de facilidades de pago para deuda no tributaria, por concepto del reembolso de las prestaciones otorgadas a trabajadores y/o derechohabientes de entidades empleadoras morosas, multas administrativas y baja de oficio - REFADENT, bajo la modalidad de pago fraccionado para montos mayores a 100 UIT, pago fraccionado en 60 (sesenta) cuotas.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA MDSM.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al Señor Alcalde a suscribir el mismo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PROYECTO ESPECIAL LEGADO PANAMERICANOS

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 047-2021/MDSM, de fecha 26 de julio de 2021, que aprobó la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre el Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la Municipalidad Distrital de San Miguel, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA PORTAL SANTA CLARA S.R.L. A FAVOR DE LA MDSM

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de mobiliario urbano (24 unidades de luminarias, 24 unidades de poste metálico, 02 unidades de reflectores de piso, 03 unidades de tacho de basura, 01 juego de niños, 01 pasto sintético, 01 pintura de tráfico en sardineles, 01 murete de concreto para medidor y pozo a tierra, 01 tablero) instalado en el Parque Tungasuca de la Urbanización Maranga del distrito de San Miguel, con un valor ascendente a S/. 121, 656.24 (Ciento Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 24/100 soles), ofrecida por la empresa Portal Santa Clara S.R.L., en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2°.- AGRADECER a la empresa Portal Santa Clara S.R.L., por la donación citada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5.- APROBAR LA LICENCIA DEL SEÑOR REGIDOR MARCOS CABRERA DEL 03 AL 07 DE FEBRERO 2022

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Señor Regidor MARCOS ENRIQUE CABRERA PORRAS, licencia de 05 (cinco) días a partir del 03 al 07 de febrero del año en curso, por razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo 2°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisammiguel.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

6.- APROBAR LA LICENCIA DEL SEÑOR ALCALDE JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA DEL 27 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2022

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, hacer uso de 08 (ocho) días de descanso vacacional a partir del 27 de enero al 03 de febrero del año en curso, asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Teniente Alcalde, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, durante la ausencia del titular.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

7.- APROBAR LA CONDECORACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PANDO.

El Teniente Alcalde Eduardo Bless indica que todas las instituciones mencionadas por la regidora Luciana Salas son reconocidas, muy respetadas y han realizado varias cosas por los vecinos de la comunidad.

El señor regidor Marcos Cabrera pide a la regidora Luciana Salas una mayor información del Centro Cultural Pando ya que las otras instituciones son asociaciones más conocidas y es importante saber cuántos años vienen trabajando, como lo mencionó la regidora Eva Roca.

La regidora Luciana Salas indica que el Centro Cultural Pando es un voluntariado gratuito de los jóvenes que estudian en la Universidad San Marcos, viven en Pando Novena. El Centro Cultural cuenta con 10 años trabajando y lo hacen con niños de bajos recursos de Pando Novena que han hecho ollas comunes. La regidora compartió la página de Facebook para que tenga mayor información y los teléfonos de contacto.

La regidora Juana Márquez indica que el trabajo de las tres instituciones ha sido positivo, son instituciones antiguas y es lamentable que no todos estén informados y se sabe que muchos de los jóvenes se hospedan en la Novena Etapa, son personas preparadas y académicas que están apoyando, por eso felicito a la regidora Luciana Salas por el trabajo positivo y directo hacia la comunidad y gracias a ella la Municipalidad se hace presente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Marcos Cabrera** consulta si para aprobar una condecoración se debe presentar algún informe, la regidora **Luciana Salas** indica que el funcionario **Pedro Roncallo** tiene toda la información necesaria.

El señor regidor **César Santa Cruz** quiere resaltar la labor de la joven regidora **Luciana Salas** del equipo, reconocer su trabajo y su gestión, no se puede cuestionar la propuesta que viene realizando y la gran labor social que viene desempeñando, llama a la reflexión y a ser fraternos como equipo.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless** propone que los regidores que deseen aprobarlo lo hagan y los que no estén de acuerdo que se deje constancia en el acta pero no se puede cuestionar el gran trabajo que viene realizando la regidora **Luciana** con instituciones serias y de mucha trayectoria con más de 10 años y que nos vienen apoyando.

La señora regidora **Teresa Arana** quiere felicitar a la regidora **Luciana Salas** por el excelente trabajo que viene realizando y el apoyo en favor de nuestra comunidad. Durante muchos años, también, la señora regidora **Teresa Arana** apoyó en el área cultural tanto en la Municipalidad de Lima y en San Miguel, ahora los jóvenes deben de continuar con esa loable labor.

El señor regidor **Marcos Cabrera** quiere dejar en claro que en ningún momento está desaprobando, sino que todo pedido debe de tener un informe previo. Es cierto lo que dijo una regidora acerca de que siempre debemos trabajar y que hay personas que conocen y otras no, pero eso es un poco desmerecer ya que hay personas que no salen por el tema del COVID o no tienen oportunidad de salir y frecuentar a los vecinos, no se puede ser valorativo e indicar quiénes si y quiénes no. El regidor indica que va a votar a favor, pero solicita que se respete dentro de las Sesiones de Concejo algunos temas personales ya que se trabaja por el distrito y los beneficiados son los vecinos.

La regidora **Luciana Salas** señala que no está solicitando algo personal, sino que solicita las condecoraciones de algunas organizaciones del distrito que vienen trabajando en forma gratuita y voluntaria para el beneficio de los vecinos y no están pidiendo ni dinero ni espacios para hacerlo. Sin embargo, se considera que se debe de trabajar de la mano y ellos como profesionales lo hacen de manera gratuita.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora **Juana Márquez** reitera la felicitación a la regidora Luciana Salas como representante de la juventud y que siga su camino haciendo labor social en lo cultural en beneficio de la comunidad al igual que la señora regidora Teresa Arana.

El Teniente Alcalde **Eduardo Bless** valora mucho el reconocimiento del trabajo que hace la regidora Juana Márquez y Teresa Arana a la regidora Luciana Salas quien sigue trabajando por el distrito.

La regidora **Eva Roca** indica que hay una distorsión del tema conversado, se ha dado una lista para poder premiar una loable acción que hacen estas asociaciones, es lo que se pidió y que es justo, todos han hablado de la regidora Luciana Salas y también me incluyó, se admira su trabajo y la labor que desempeña como cada uno de los señores regidores, lo que se está pidiendo es el reconocimiento de las asociaciones por las acciones que realiza en el distrito, no se está cuestionando si uno conoce o no, no se está en contra se quiere una pequeña reseña de las asociaciones para conocimiento y saber lo que se está aprobando contando con un informe.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de "DIPLOMA AL MÉRITO" al "CENTRO CULTURAL PANDO", en reconocimiento a su continua dedicación en fomentar actividades de calidad, que promuevan la apreciación y la ejecución de manifestaciones artísticas y culturales, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1º del presente acuerdo.

Artículo 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisa.sanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

8.- APROBAR LA CONDECORACIÓN DEL TEATRO MAGUEY.

El funcionario Pedro Roncallo indica que gracias al apoyo de la regidora Luciana Salas se ha podido realizar una serie de actividades con las instituciones que presenta para ser premiadas, entre ellas el grupo Maguey, que es un reconocido grupo de teatro con más de 32 años de existencia, reconocido también por el Ministerio de Cultura, su director es Willy Pinton, destacado Director de Teatro, a lo largo de los últimos años se ha trabajado actividades con ellos como el Día Mundial del Teatro, con pasacalles muy masivos en el distrito antes de la pandemia y realizan una labor de formación teatral muy importante en la comunidad y todo el país, es por eso que se está solicitando que se pueda premiar a dicha agrupación. En el caso de ROTARACT, esta es una agrupación que pertenece a los jóvenes líderes del Rotary y realizan una labor importante en la conservación del medio ambiente teniendo un proyecto importante denominado Arenitas que han realizado limpieza de playas, entre otros. Del mismo modo, la agrupación Pando, a través de jóvenes de Pando y gestiones realizadas con la regidora Luciana se ha podido tener contacto con ellos y realizar una serie de actividades de talleres como ciclos de charlas de preparación pre universitaria, simulacros de preparación pre universitaria y concursos de fotografías, va ser reforzado con otras actividades más y se pone a consideración del Concejo para su aprobación.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- OTORGAR la condecoración de "**DIPLOMA AL MÉRITO**" al **GRUPO DE TEATRO MAGUEY**, en reconocimiento a su esfuerzo por promover el arte y la cultura en nuestra comunidad, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

9.- APROBAR LA CONDECORACIÓN DE LOS JÓVENES LÍDERES DEL ROTARACT CLUB.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla valora el trabajo de cada uno de los señores regidores y la opinión de cada uno y los felicita. Además, señala que lo importante es trabajar a favor a la comunidad y que están en su derecho de recibir la información necesaria.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "DIPLOMA AL MÉRITO" a "ROTARACT LÍDERES EN ACCIÓN - SAN MIGUEL", en reconocimiento a su continua dedicación en fomentar actividades de calidad que promueven la apreciación y la ejecución de manifestaciones sociales y ambientales, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el artículo 1° del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce y cuarenta horas, el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

[Vertical list of handwritten signatures]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
[Signature]
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE

[Large handwritten mark]